

**DESDE TRASLADO "HOY O MAÑANA" A DETENCIÓN FRUSTRADA: ÚLTIMOS HITOS DEL CASO**

- **RETIRO DE REFUGIO** El 14 de febrero un tribunal de segunda instancia en Argentina confirmó el retiro de la calidad de refugiado al exfrentista Galvarino Apablaza, quien enfrentaría cargos en Chile como autor intelectual del asesinato del senador Jaime Guzmán, ocurrido en 1991, así como también en la causa por el secuestro de Cristián Edwards, ocurrido el mismo año.
- **"HOY O MAÑANA"** El 9 de marzo, el entonces ministro de Seguridad, Luis Cordeiro, decía que la extradición de Apablaza "podría ser hoy" o "mañana", agregando que la PDI iría a buscarlo.
- **DISCREPANCIA ENTRE JUEZ Y CANCELLERÍA** Al no concretarse en los días señalados, el 10 de marzo, Cordeiro volvió a ser consultado por los motivos que habrían frustrado el traslado. Respondió que "fueron informados de que existía una discrepancia entre el juez federal y la Cancillería sobre en qué momento la resolución judicial quedaba firme y la suscripción por parte del Presidente Milei sobre la extradición". Y dijo que se firmaría el 12 de marzo.
- **CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD** Incluso, el exministro de Seguridad adelantaba el escenario para Apablaza una vez que llegara a Chile. Quedaría a disposición de Gendarmería "probablemente en el Centro de Alta Seguridad".
- **MONITOREO "SEGUNDO A SEGUNDO"** A su vez, se reportaba que Apablaza esperaba el deslance en una parcela, a unos 40 kilómetros al oeste de la Ciudad de Buenos Aires, donde era "monitoreado" por la policía argentina. Incluso, su defensa denunció que el exfrentista y su familia sufrían "hostigamiento". "Al día de hoy, segundo a segundo, son vigilados", afirmó el abogado Rodolfo Yanzon.
- **NUOVO GOBIERNO** Tras el cambio de mando, el ministro del Interior, Claudio Alvarado, apuntaba el 11 de marzo pasado que "al parecer se acerca a la opción real de que Apablaza pueda regresar a Chile por la vía de la extradición".
- **"VA A QUEDAR EN NADA"** El abogado de Apablaza en el vecino país, Rodolfo Yanzon, en tanto, se felicitó el 15 de marzo que "el proceso de extradición finaliza hace 16 años y eso lo sabe el juez (Ariel Lijo). Todo va a quedar en nada". Ayer, en tanto, añadió que "aprovecharon que Lijo estaba de licencia y le llevaron a firmar una orden de detención a (la jueza) Servini, que espero (...) Lijo deje sin efecto". Sin embargo, las diligencias en Argentina anoche seguían activas para dar con su paradero.

C. CARVAJAL, B. COURT Y A. CHAPARRO

El mismo día en que se conmemoraba la muerte del senador UDI Jaime Guzmán, asesinado el 1 de abril de 1991, y el Presidente José Antonio Kast participaba de la misa de quien fuera su mentor (ver C2), en Argentina comenzó a circular una información que, aunque sorprendió a algunos, solo confirmó lo que otros temían: el exintegrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) Galvarino Apablaza, a quien se le atribuye la autoría intelectual del crimen, no estaba ayer en la parcela, ubicada a unos 40 kilómetros al oeste de la Ciudad de Buenos Aires, que había fijado como domicilio ante el tribunal que tramita su extradición en ese país.

La desaparición del "Comandante Salvador", como también fue conocido Apablaza, había sido alertada por conocedores del caso. La jueza María Servini dictó una orden de detención en su contra y la policía argentina llegó hasta su casa para ejecutarla, pero no pudo dar con su paradero. También llevaban consigo una autorización para allanar la propiedad.

Al exfrentista la justicia chilena lo sindicó, además, como uno de los responsables del secuestro de Cristián Edwards, también ocurrido hace 35 años. Sin embargo, no fue hasta 2004 que se pidió su extradición, porque —como ahora— tampoco se sabía de su paradero.

Se trató de una solicitud que hizo el entonces ministro en visita del tribunal de alzada capitalino Hugo Dolmestch —hoy jubilado— tras sometelo a un proceso el 1 de diciembre de ese año (ver recuadro).

Durante la tarde el abogado argentino Gustavo Gené, que representa al Estado chileno en el proceso que se sigue ante la justicia trasandina, dijo a este medio que, a pesar de no haber sido notificado, "el Gobierno argentino estaría en condiciones de que se cumpla la extradición a Chile".

Horas después, Gené ya tenía más información, aunque siguió siendo cauto al referirse a si Apablaza se encontraba prófugo o no, ya que existía la posibilidad de que no estuviera en su casa al momento del operativo policial o que hubiera salido por el fin de semana largo. Afirmó, incluso, que anoche seguían las diligencias y que no tendría aún esa calidad.

Antecedentes recabados por este medio, apuntan a que se adoptó la decisión de ordenar su arresto y el allanamiento de su casa luego que la Quinta Sala de la Cámara Nacional de Apelaciones en el Contencioso Administrativo Federal en Argentina, un símil a la Corte de Apelaciones de Chile, rechazara el recurso extraordinario presentado por la defensa de Apablaza, en el cual se cuestionaba la constitucionalidad de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU). Este había sido emitido por el Ejecutivo argentino y modificó la regulación del proceso sobre refugio en ese país, que perjudicaría a su defendido.

■ **"Ubicar, detener y proseguir con extradición"**  
 En Chile y desde La Moneda, ya avanzada la tarde, se confirmaba la situación del exfrentista en Argentina.

"(Existía) una orden de detención contra el prófugo de la justicia Galvarino Apablaza, y este no fue hallado en su domicilio. Evidentemente, y especialmente en un día como hoy, cuando se cumplen 35 años del vil asesinato del exsenador Jaime Guzmán Carrasco, esta noticia es para todos nosotros muy lamentable", dijo el ministro del Interior, Claudio Alvarado.

También, comentó que "Can-

# Argentina informa que Apablaza está prófugo el mismo día del aniversario de asesinato del senador Guzmán

Desde La Moneda, el Gobierno confirmó ayer por la tarde que la justicia de ese país dictó una orden de detención en su contra, en el marco del proceso de extradición en curso. Sin embargo, al llegar la policía a cumplir con aquello, no encontró al exfrentista en la parcela que había fijado como su domicilio ante el tribunal que tramita su causa. Anoche se desconocía su paradero.



**BÚSQUEDA.**— La policía argentina realiza distintas diligencias para dar con el exfrentista Galvarino Apablaza. Durante las últimas semanas justamente se había informado que esta lo tenía monitoreando en la parcela donde estaba viviendo.



**El ministro del Interior, Claudio Alvarado, con el director de la PDI, Eduardo Cerna, entregaron la información oficial respecto de la desaparición de Apablaza: estaba prófugo y existía una orden de captura en su contra.**

## ■ Cuál es su situación judicial

En diciembre de 2004, se pidió la **extradición de Galvarino Apablaza a Argentina**. La solicitud la hizo el entonces ministro en visita del tribunal de alzada capitalino Hugo Dolmestch —hoy jubilado— quien lo sometió a proceso. Se le atribuye autoría intelectual en el crimen del senador Jaime Guzmán, así como participación en el secuestro de Cristián Edwards (1991).

**Seis años después**, la Corte Suprema de Argentina había acogido la solicitud del Estado chileno; pero ese mismo año, la Comisión Nacional de Refugiados (Conare) le otorgó la **calidad de refugiado político**. Solo en 2017 la misma Conare le **revocó ese estatus**. Esto fue confirmado por el Ministerio del Interior de ese país y ratificado por la **justicia en segunda instancia**.

Apablaza es indagado en Chile por la jueza Paola Plaza y, de ser ubicado y ser extraditado, quedaría a su disposición.

cillería se ha comunicado con sus pares de Argentina, quienes han comprometido todos los esfuerzos para ubicar, detener y proseguir con el proceso de extradición del señor Apablaza".

Sus palabras fueron reforzadas por la máxima autoridad de la policía civil, Eduardo Cerna, quien detalló: "Hoy día se emitió por parte del juez federal de Argentina la orden de captura, la orden de detención contra el caballero Apablaza. Estábamos esperando esa emisión de la orden, tenemos las coordinaciones entre la PDI de Chile y la Policía Federal de Argentina".

Cerna recordó, además, que "esto es algo que se estaba preparando desde que Galvarino Apablaza perdió la condición de refugiado, y se estaba la espera de la emisión de la orden respectiva". Aquello, porque en 2017, la Comisión Nacional de Refugiados (Conare) argentina le revocó ese estatus y eso había sido confirmado por el Ministerio del Interior de ese país y recientemente ratificado por la justicia trasandina en segunda instancia.

Hace semanas que la PDI tenía preparado su avión institucional para ir a buscar al "Comandante Salvador" a ese país, pues en los últimos días de la administración anterior se aseguraba que su retorno era inminente.

No obstante, la tercera semana de marzo comenzaron a surgir versiones contradictorias entre las autoridades locales y argentinas, así como respecto de la defensa de Apablaza, que aseguró que representado era inextraditable, dado que —en su opinión— mantiene su calidad de refugiado.

Lo ocurrido con el exfrentista da a solo unos días de que el Presidente Kast viaje a ese país (ver recuadro).

■ **"Emisión de una orden de captura contra el prófugo"**  
 Ahora, mientras se entregaba la información disponible desde La Moneda, Cancillería enviaba una declaración pública, en la que se leía que "el Gobierno de Chile hoy (ayer) ha sido informado por el Gobierno argentino de la emisión de una orden de captura contra el prófugo de la justicia Galvarino Apablaza".

También, que "se continúan efectuando las gestiones conducentes a la detención de Apablaza y, de esta manera, concretar su extradición a Chile".

■ **Los indicios en la investigación judicial chilena**  
 Si la policía argentina consigue ubicar y detener a Apablaza, se espera que este, de ser traído a Chile, enfrente a la justicia local. Actualmente, la investigación por el crimen del senador Edwards está en manos de la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago Paola Plaza, por lo que sería puesto a su disposición.

Uno de los testimonios que comprometen a Apablaza es el de Ricardo Palma Salamanca, quien menciona participaciones y la estructura del FPMR. Su declaración fue considerada en la condena de 1994 contra Mauricio Hernández Norambuena, el "Comandante Ramiro".

Otro de los elementos, según la causa, es el informe de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, en el cual se precisa la estructura orgánica del FPMR.

A su vez, se considera la publicación de El Rodriguista, de 1992, puesto que bajo el alias de "Comandante Salvador" aparece reivindicando el crimen del senador Guzmán.

En la investigación, además, están las respuestas de "Ramiro" al exhorto enviado estando preso en Brasil por el secuestro de Washington Olivetto. No contesta varias preguntas y no se pronuncia sobre "Salvador", pero declara que "como miembro de la dirección nacional estuve de acuerdo en esta toma de decisiones", refiriéndose al asesinato de Guzmán.

Mientras que, en entrevista con CHV, Hernández Norambuena expresó en 2010 que "las decisiones, no solo en el caso de Guzmán, las principales operaciones de esa campaña fueron decisiones de la instancia máxima del Frente, la instancia colectiva. No existió anarquía o desorden para tomar decisiones unipersonales de algún miembro en cuestiones que comprometan a toda la organización". Y en el mando superior del Frente, además de él, estaba Galvarino Apablaza, de acuerdo con el proceso.

**LAS REACCIONES A LA FALLIDA EXTRADICIÓN**

“Evidentemente y especialmente en un día como hoy, cuando se cumplen 35 años del vil asesinato del exsenador Jaime Guzmán, esta noticia es para todos nosotros muy lamentable”.

CLAUDIO ALVARADO  
 MINISTRO DEL INTERIOR

“Nosotros le pedimos al gobierno argentino que tome todas las medidas para su detención (de Apablaza), que este sea un caso de máxima prioridad”.

GUILLEMO RAMÍREZ  
 PRESIDENTE DE LA UDI

“Lo que está pasando con Galvarino Apablaza es algo muy peligroso para la humanidad, (él) tiene el estatus de refugiado político y su condición debe ser respetada, le agrade a uno o no la decisión”.

LORENA PIZARRO  
 JEFA DE BANQUEDA DE DIPUTADOS DEL PC

“La solicitud de extradición debe materializarse luego de años de requerimientos de Chile para que sea juzgado en nuestro país por el homicidio del senador Guzmán, tras la pérdida de la calidad de refugiado en Argentina”.

RAÚL LEIVA  
 JEFE DE BANQUEDA DE DIPUTADOS DEL PS

“Es de esperar que un criminal como este no se entregue a la justicia y no quiera enfrentar la responsabilidad que tiene por el asesinato de un senador de la República”.

CRISTIAN ARAYA  
 JEFE DE BANQUEDA DE DIPUTADOS DEL REPUBLICANO

## Kast visitará Argentina en medio de la búsqueda y con un nuevo embajador

La fallida detención de Galvarino Apablaza ocurrió cuatro días antes que el Presidente José Antonio Kast visite Argentina, en lo que concluirá su primer viaje internacional como jefe de Estado. Una vez en Buenos Aires, el mandatario chileno tiene previsto reunirse con su par argentino, Javier Milei, al tiempo que se convida tendrá un encuentro ampliado con ministros trasandinos.

Kast ya visitó la sede del Ejecutivo argentino como mandatario electo en diciembre pasado. En esa instancia lo acompañaron el ahora ministro de Hacienda, Jorge Quiroga y diferentes empresarios chilenos. En La Moneda, la ministra de la Secretaría General de Gobierno (Segogob), Mara Secin, se refirió a la situación de Galvarino Apablaza antes de que se supie-

ra de la frustrada detención. "Hoy, efectivamente, primero de abril, se cumplen 35 años desde su asesinato (de Jaime Guzmán), desde su muerte, un recuerdo que nos golpea fuertemente como nación y que tenemos que condenar", señaló.

### Cartas credenciales

Hasta ayer, una de las designaciones que el Ejecutivo mantenía en reserva era la del embajador de Chile en Argentina. Finalmente, se ratificó que el empresario, expulpiado y exsenador de la UDI Gonzalo Uriarte es el elegido. La noticia se conoció luego que las redes sociales de la Cancillería trasandina y la Embajada de Chile en Argentina publicaran que Uriarte presentó la copia de sus



Uriarte junto al canciller Quiroga.

cartas credenciales ante el canciller trasandino, Pablo Quiroga, en el Palacio San Martín, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Uriarte es un abogado con una extensa trayectoria en el Congreso. Fue diputado

entre 2002 y 2011, representando a la Región de O'Higgins, y luego senador entre 2011 y 2014. En ese entonces, coincidió con el electo, con quien compartió varios años tanto en la UDI como en el Parlamento.

Luego de dejar la política, Uriarte se trasladó al sector privado, donde desarrolló una carrera como empresario y dirigente gremial. Ejerció el cargo de presidente de la Asociación de Alimentos y Bebidas de Chile (AB Chile).

El abogado es considerado parte del círculo de confianza política del Presidente, lo que explica su designación en una embajada que también requiere un gran manejo en ese ámbito. Y es que en el mundo diplomático la catalogan como una embajada de un perfil sumamente político y complejo.